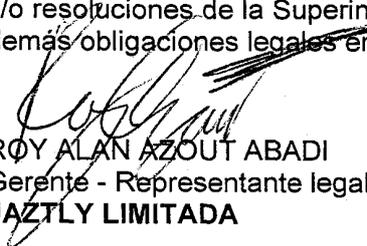


PODER ESPECIAL

El suscrito ROY ALAN AZOUT ABADI, mayor de edad, con domicilio en Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.518.674 de Bogotá, en mi condición de Gerente y por lo tanto Representante Legal de la compañía **JAZTLY LIMITADA**, por medio de este documento me permito conferir poder especial, amplio y suficiente que en derecho se requiere, a favor del señor JAIME RAFAEL RIVERA BERMEO, ecuatoriano, mayor de edad, con cédula de ciudadanía No. 170777576-1, para que represente a **JAZTLY LIMITADA** ante la Superintendencia de Compañías de Quito, Ecuador, cuantas veces fuere necesario, que mi representada deba realizar en su condición de socia de **TEXLAFAYETTE S.A.**, y por lo tanto, podrá suscribir cuanta solicitud y documentos que conforme a la ley sean necesarios, notificarse y en general para cumplir con todas las acciones dirigidas al ejercicio de los derechos y obligaciones de mi representada, particularmente, los requerimientos y/o resoluciones de la Superintendencia de Compañías de Quito, y sus demás obligaciones legales en el Ecuador.


ROY ALAN AZOUT ABADI
Gerente - Representante legal
JAZTLY LIMITADA



BOGOTÁ 15

Presentada para autenticar la firma que antecede al suscrito Antonio Mosquera Jácome, Agente Consular del Ecuador en Bogotá, certifica que es auténtica siendo la que usa el señor. (a)

EMMA LEONOR MUÑOZ CASTILLO
 Jefe de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, en todas sus actuaciones.

Autenticación No. 119 / 10
 Arancel ill 15 / Valor USD \$ 50.00
 Fecha: 16 DE JULIO DEL 2010
 No. De Folios: 1 (uno)
 El suscrito no asume responsabilidad alguna por el contenido de este documento.

ANTONIO MOSQUERA JACOME
 AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
 EN BOGOTÁ

NOTARIA
INTELIGENCIA DE
Y D
 Ante el Notario
COMPARECIO
 A 200
 Identifico con la
 del presente docu
 allí aparece es la
 corresponde a la
 Bogotá D.C.

[Handwritten signature]



NOTARIO ENCARGADO COMPARECIENTE

10027050
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
 BOGOTÁ

aportación de
 material y registro
 El Director del Consulado
 Certifica que el documento
 que antecede al suscrito
 se autenticó el día 16 de julio de 2010

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - A:)

El: 7/12/2010 15:27:09 P
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AKHM152786087
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EMMA LEONOR MUÑOZ CASTILLO
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ROY ALAN AZOUT ABADI
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

107121453542255356

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en oiete (7) (ocho para este efecto acto seguido la devolvi despues de haberla revisada una (una) vez que el mismo; habiendole archivado una copia en el proceso de la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la Ley.

Quito a 15 de Marzo de 2017

EL NOTARIO

[Handwritten signature]
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA
D^{CA} ANGELES ANILAS / COSTA HOLGUIN
COSTA - ECUADOR *SA*

